FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE

CLIENTE:

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS Nº 216144

ACTA DE APERTURA

CONVOCATORIA SIMPLIFICADA
CSI-007-2018

La Subgerente de Contratación de FONADE, en virtud de lo estipulado en la Resolución No.100 del 5 de abril de 2017 y considerando:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1) Que FONADE, al tenor de lo señalado en los Decretos 2168 de 1992, 288 del 29 de enero del 2004, los artículos 288 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero así como el artículo 1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es una entidad financiera de régimen especial cuyo objeto principal es *"(...) ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas (...)"*

2) Que en cumplimiento de sus funciones legales, FONADE y **LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)** celebraron el Contrato Interadministrativo No. 216144 el 29 de noviembre de 2016, cuyo objeto consiste en ***"LA GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA, AMPLIACIÓN DE CUPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y PENITENCIARIA DE ORDEN NACIONAL REQUERIDA POR LA USPEC, LO QUE SUPONE ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA".***"

3) Que, a la fecha, el Contrato Interadministrativo No. 216144 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2019, según consta en el Contrato suscrito por las partes el día 29 de noviembre de 2016.

4) Que en desarrollo de las obligaciones de Fonade, es necesario adelantar el presente proceso de selección por las siguientes razones:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) tiene por objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.Para afianzar el cumplimiento de los mandatos del Estado Social y Democrático de Derecho relacionados con el respeto a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad, se hizo necesario contar con una entidad especializada en la gestión y operación para el suministro de los bienes y la prestación de los servicios requeridos que soporte al INPEC.

5) Que en términos generales la infraestructura de los establecimientos de reclusión penitenciaria y carcelaria del orden nacional está conformada por construcciones vetustas que en la mayoría de los casos presentan importantes deterioros dado que algunas son construcciones con más de 30 años de uso. Este factor incrementa el problema que se acentúa por su obsolescencia y funcionalidad.

6) Que la cárcel llamada la Ladera funcionaba en Medellín. Estaba ubicada en el Barrio Enciso y dejó de funcionar porque ya su construcción era obsoleta y no presentaba seguridad suficiente para tal fin. La Ladera dejó de funcionar en enero de 1976 y en ese entonces había un promedio de cuatrocientos (400) internos, los cuales fueron trasladados hacia Bellavista.

7) Que el establecimiento penitenciario EPMSC JP BELLAVISTA MEDELLÍN pertenece al grupo de establecimientos de primera generación el cual inició su funcionamiento en el año 1977; el inmueble tiene cerca de 40 años de antigüedad a la fecha

8) Que en atención a las condiciones actuales, y acogiendo la recomendación emanada del informe de visita realizado por el Departamento Administrativo del sistema de prevención Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD - que data del 30 de marzo de 2016, se hace necesario intervenir las áreas que conforman la edificación del Pabellón 2 y disminuir la carga viva (peso generado por cantidad de reclusos hacinados), con el fin de disminuir el riesgo de colapso y propender por condiciones dignas, en el EPMSC JP Bellavista.

9) Que el Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre la USPEC y FONADE, están incluidos los proyectos *"OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DEL PABELLÓN N.º 2 Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPSMSC BELLAVISTA." y "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (PABELLÓN II) BELLAVISTA"* a los cuales se les incorporo los rubros correspondientes para ser ejecutados.

10) Que por los motivos expuestos anteriormente, FONADE, está interesado en contratar ***"LA DEMOLICIÓN TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PABELLÓN N.º 2 Y CONSTRUCCIÓN DE***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPSMSC) BELLAVISTA."

11) Que con base en lo anteriormente expuesto, la Subgerente de Contratación de FONADE,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar apertura al Proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 007-2018**, cuyo objeto consiste en realizar ***"LA DEMOLICIÓN TOTAL, RETIRO, DISPOSICIÓN Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PABELLÓN N.º 2 Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPSMSC) BELLAVISTA."***

SEGUNDO: El Presupuesto Oficial Estimado – POE, para el Proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 007-2018** se estableció en **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($ 299.394.609,00) M/L,** incluido el A.I.U, el valor del IVA sobre la utilidad, el valor del PGIO, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así:

TERCERO: El Proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 007-2018** se encuentra respaldado presupuestalmente con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable Fondo Ejecución de Proyectos de FONADE:

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
4911	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	216144	Contratos de Ejecución de Obra- Vigencia Actual	$299.394.609,00

CUARTO: El cronograma establecido para el proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 007-2018** será el siguiente:

	ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR
A	Acta de Apertura y Publicación de las Reglas de Participación	**16 DE FEBRERO DE 2018**	Plataforma del SECOP II
B	Plazo para presentar observaciones a las Reglas de Participación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de apertura y publicación de Reglas de Participación	Plataforma del SECOP II

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTIDAD NTC GP 1000 2009 CERTIFICADA Certificado No SG 2015002593H
ENTIDAD ISO 9001 2008 CERTIFICADA Certificado No SG 2015002593A

	ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR
C	Respuesta a las observaciones a las Reglas de Participación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación del plazo para formular observaciones	Plataforma del SECOP II
D	Plazo Para Presentar Ofertas	**02 DE MARZO DE 2018 HORA: 09:30 A.M.**	Presentación de ofertas: Plataforma del SECOP II
E	Acto de Cierre	**02 DE MARZO DE 2018 HORA: 10:00 A.M.**	Acto de cierre: FONADE. Calle 26 No. 13-19 Sala de entrega de ofertas Auditorio
F	Consolidación de Oferentes	**02 DE MARZO DE 2018 HORA: 10:30 A.M.**	FONADE. Calle 26 No. 13-19 Sala de entrega de ofertas Auditorio
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
G	Verificación y Evaluación de Ofertas, Solicitud de Requerimientos	**A más tardar el 09 DE MARZO DE 2018.**	Plataforma del SECOP II
H	Término Para Presentar las Aclaraciones.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término que antecede.	Plataforma del SECOP II.
I	Publicación Informe de Evaluación	Por el término de dos (2) días siguientes al vencimiento del término para presentar aclaraciones	Plataforma del SECOP II
J	Plazo para Presentar Observaciones al Informe de Evaluación	Por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al término de Publicación del Informe de Evaluación	Plataforma del SECOP II.
K	Informe de respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de Observaciones.	Plataforma del SECOP II
L	Acta de Selección y publicación	El día hábil siguiente a la publicación del Informe de respuesta a observaciones al informe de evaluación	Plataforma del SECOP II
	Contrato		
M	Elaboración Minuta	Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la selección.	Plataforma del SECOP II

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR
N	Suscripción del Contrato y Aporte de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su comunicación	Plataforma del SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN DE FONADE

Proyectó: Laura Marcela García Cabana - Abogada Área de Procesos de Selección
Vo.Bo.: Juan Manuel Pineda García – Gerente Área de Procesos de Selección – Subgerencia de Contratación de FONADE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA